

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Referencia local: 59072/13.

Referencia Alberca: 1377/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 8 de octubre de 2015, se otorga a don Mariano Paredes Ros (00778316-L) la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: don Mariano Paredes Ros (00778316-L).

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Volumen máximo anual (m³): 4.619.

Volumen máximo mensual (m³): 1.247.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,84.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 03.05.

Plazo: veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de octubre de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica 03.05.

Masa de agua: Madrid. Manzanares-Jarama (ES030MSBT030.010).

Tipo de captación: sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 4.619.

Volumen máximo mensual (m³): 1.247.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,84.

Diámetro pozo (m): 0,25.

Profundidad pozo (m): 110.

Potencia instalada (CV): 3.

Localización de la captación:

- Topónimo: La Parrilla.
- Término municipal: Colmenar Viejo.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 32.
- Coordenadas UTM: ETRS 89; (X, Y): 444130; 4499203.
- Huso: 30.

Características del uso

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Volumen máximo anual (m³): 4.619.

Volumen máximo mensual (m³): 1.247.

Superficie de riego (ha): 0,54.

Sistema de riego: goteo y aspersión.

Tipo de cultivo: horticolas.

Localización:

- Término municipal: Colmenar Viejo.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcelas: 32 y 36.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril).

En Madrid, a 8 de octubre de 2015.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/5.526/15)

